

SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
Bolivia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SPVS/IS/No. 239

La Paz, 10 MAR 2008

ADECUACIÓN DE PARTES DE PRODUCCIÓN Y SINIESTROS

VISTOS:

Que, la Ley de Propiedad y Crédito Popular de 15 de junio de 1998, en su artículo 35 crea la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, como órgano autárquico y persona jurídica de derecho público, con autonomía de gestión técnica y administrativa y jurisdicción nacional.

Que, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros tiene como misión regular y fiscalizar el desempeño de estos mercados, con atribuciones para este efecto establecidas por la Ley de Pensiones, la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Seguros y disposiciones conexas, de acuerdo a lo determinado en la Ley No. 2427 de 28 de noviembre de 2002.

Que, la Ley de Seguros contempla que es función de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros velar por la seguridad, solvencia y liquidez de las entidades aseguradoras, reaseguradoras, entidades de prepago, intermediarios y auxiliares del seguro; fiscalizar y controlar a las personas, entidades y actividades relacionadas al sector de seguros de la República; y, cumplir y hacer cumplir la Ley de Seguros y sus reglamentos asegurando su correcta aplicación.

Que, la Ley N° 1883 de Seguros en su artículo 43 inciso s) determina que es atribución de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros emitir disposiciones operativas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa IS N° 189 de 10 de mayo de 2000, se aprobó el Plan Único de Cuentas, Manual de Contabilidad, disposiciones generales y el Manual de Sistema de Información.

Que, mediante Resolución Administrativa IS N° 912 de 07 de noviembre de 2007, se dispone que a partir del 1° de enero de 2008, las entidades aseguradoras,

Handwritten signature



reaseguradoras, intermediarios y auxiliares del seguro, deberán dejar de ajustar sus estados financieros a moneda constante por efecto de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense.

Que, mediante Circular N° SPVS/IS/DAD/3/2008 de 03/01/2008, se solicitó al sector tomar en cuenta que, los reportes mensuales de producción y siniestros en formato electrónico, deberán incluir en el campo “cMoneda” además de las opciones “1 Bolivianos” y “2 Dólares”, la opción “4 UFVs” (Unidades de Fomento a la Vivienda) para todos los ramos y para todos los campos (producción, siniestros y movimientos de reaseguro según corresponda).

Que, mediante Resolución Administrativa IS-087/08 de 28 de enero de 2008, se dispone que las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares del seguro, a partir del 1° de enero de 2008, deberán reexpresar, los rubros no monetarios de sus estados financieros, a moneda constante, utilizando como índice de reexpresión las Unidades de Fomento a la Vivienda – UFVs, de conformidad con la Resolución de Directorio CTNA 01/2008 de 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

Que, mediante informe SPVS/IS/DCF 100-200 N° 25/08, la Dirección de Control y Fiscalización, informa que las normas de contabilidad han dispuesto la reexpresión de estados financieros a moneda constante aplicando las Unidades de Fomento a la Vivienda – UFVs y que por tanto surge la necesidad de actualizar el diseño de los partes de producción y siniestros (del sistema SIREDIS) que remiten mensualmente las entidades aseguradoras en lo que corresponde a cuentas contables, para que las mismas continúen siendo validadas con saldos de estados financieros ajustados a UFVs.

Que, mediante informe SPVS/IS/DAD/N° 146 de 25/02/2008 se concluye que debe modificarse lo establecido en la Resolución Administrativa IS N° 017/98 (puntos 4 y 6) que resuelve que las entidades aseguradoras presentarán junto a los EEFF la información en los cuadros adjuntos, referidos a los formatos de Partes de Producción y Siniestros; que debe modificarse el *Manual del Sistema de Información para Entidades Aseguradoras y Corredores de Seguros* aprobado mediante Resolución Administrativa IS N° 189/2000 en lo referente a la Tabla de Partes de Producción, a la Tabla de Partes de Siniestros, a la Tabla de Estados Financieros – Balance General y a la Tabla de Estados Financieros – Estado de Resultados, siendo que las mismas no contemplan las columnas correspondientes a primas y siniestros en UFVs.



SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

B o l i v i a

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 12 inciso e) del Decreto Supremo No. 25317 es atribución del Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros emitir resoluciones administrativas que competan a la Superintendencia en su conjunto, o a los sectores de Pensiones, Valores y Seguros.

Que, mediante Resolución Suprema N° 228008, de 23 de noviembre de 2007, ha sido designado el Ing. Mario Alberto Guillén Suárez, Superintendente Interino de Pensiones, Valores y Seguros.

POR TANTO:

EL SUPERINTENDENTE DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° Modificar lo establecido en la Resolución Administrativa IS N° 189/2000 que aprueba el *Manual del Sistema de Información para Entidades Aseguradoras y Corredores de Seguros* relativo a la Tabla de Partes de Producción, a la Tabla de Partes de Siniestros, a la Tabla de Estados Financieros – Balance General y a la Tabla de Estados Financieros – Estado de Resultados, por los ANEXOS 1 al 4 adjuntos a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° Modificar lo establecido en la Resolución Administrativa IS N° 017/98 (puntos 4. y 6), sustituyendo los cuadros 1 y 2 por los adjuntos en los anexos 5 y 6 de la presente Resolución y disponer que los mismos se aplican a todas las entidades aseguradoras que deben presentar información periódica ya sea de tipo mensual, trimestral o anual.

ARTÍCULO 3° El formato establecido aplicará a la información de producción y siniestros en Bolivianos, Dólares, Euros o UFVs presentada a la Superintendencia a partir de abril de 2008.

ARTÍCULO 4° Se otorga a las entidades aseguradoras plazo hasta el 15 de Abril de 2008 para reprocesar los partes de producción y siniestros de Enero, Febrero y Marzo de 2008.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MG/IR/AC


Ing. Mario Guillén Suárez
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES,
VALORES Y SEGUROS a.l.

3 de 22

Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo. Torres Gundlach, Piso 4, Torre Este
Teléfono Piloto: 2331212 • Fax: 2330001 • Casilla Postal: 6118 • La Paz - Bolivia
E-mail: spvs@spvs.gov.bo • Web site: www.spvs.gov.bo





SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
Bolivia

Anexo 1

Wf





SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
Bolivia

Tabla de Partes de Producción – Archivo: SAAAAAMM.CCC

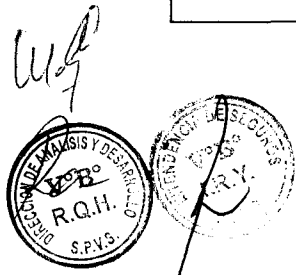
Contiene la producción captada por una compañía de seguros en determinado mes y año. La información de los registros de los partes de producción deberá incluir los campos conforme al siguiente formato:

TABLA DE PARTES DE PRODUCCION – SAAAAAMM.CCC			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
CCompañía	Char(3)	Código de la Compañía que envía el Parte de Producción	101 La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. 102 Credinform Internacional S.A. de Seguros (Ver Anexo)
Cparte	Char(1)	Corresponde al código del parte de producción	P Parte de producción
COficina	Char(3)	Sigla del Departamento de la Sucursal a la que corresponde la producción.	LPZ La Paz CBB Cochabamba SCZ Santa Cruz SUC Sucre PTS Potosi TJA Tarija ORU Oruro PAN Pando BEN Beni
Csector	Char(1)	Sector al que pertenece la prima.	P Privado E Estatal
cMoneda	Char(1)	Moneda en que se muestran las cantidades	1 Bolivianos 2 Dólares 4 UFV 5 Euros
Finformación	Date(10)	Fecha que corresponde al último día del mes del Parte de Producción	2002-06-30 al 30 de junio de 2002 AAAA-MM-DD
CModalidad	Char(2)	Clasificación de los Seguros por Modalidades y Submodalidades	91 Seguros Generales 92 Seguros de Fianzas 93 Seguros de Personas 94 Seguros Obligatorios 95 Servicios de Pre-pago 96 Seguros Previsionales
Cramo	Char(2)	Clasificación de los ramos en los que se dividen los seguros	01 Incendio y Aliados 02 Robo 03 Marítimo y Transportes 04 Naves y embarcaciones 05 Automotores 06 Aeronavegación (Ver Anexo)
Cpóliza	Char(2)	Código de póliza	00,01, cuando corresponda



SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
Bolivia

mCapitalAsegurado	Decimal(16,2)	Capital Asegurado de la Producción Directa en el mes	20000, etc
qPolizaNewEmitida	Integer	Polizas nuevas emitidas	100, 20, etc.
QPolizaRenovada	Integer	Pólizas renovadas en el mes	30, 10, etc.
MPrimaDirecta	Decimal(16,2)	Prima Directa del mes	893546.98, etc
MPrimaDirectaUFV	Decimal(16,2)	Prima Directa del mes en UFV	690500.54, etc
MCapitalAnulado	Decimal(16,2)	Capital Anulado en el mes	23845.34, etc
QPolizaAnulada	Integer	Pólizas anuladas en el mes	5, 8, etc
MPrimaAnulada	Decimal(16,2)	Prima anulada en el mes	45986,87, etc
MPrimaAnuladaUFV	Decimal(16,2)	Prima anulada en el mes en UFV	35512.67, etc
MCapAseguradoNeto	Decimal(16,2)	Capital Asegurado Neto de anulaciones en el mes	1567890.98, etc
QpolizasNetas	Integer	Pólizas netas de anulaciones en el mes	20, 40, etc.
MprimaNeta	Decimal(16,2)	Prima neta de anulaciones en el mes	345978.76, etc
MprimaNetaUFV	Decimal(16,2)	Prima neta de anulaciones en el mes en UFV	299854.65, etc
MPrimaAcepReaseg	Decimal(16,2)	Primas Aceptadas en Reaseguro	10500, etc
MPrimaAcepReasegUFV	Decimal(16,2)	Primas Aceptadas en Reaseguro en UFV	8108, etc
MprimaCedidaReaseg	Decimal(16,2)	Primas Cedidas en Reaseguro	150700, etc
MprimaCedidaReasegUFV	Decimal(16,2)	Primas Cedidas en Reaseguro en UFV	116377.84, etc
MAnulPrimasCedRe	Decimal(16,2)	Anulación de Primas Cedidas en Reaseguro	5000, etc
MAnulPrimasCedReUFV	Decimal(16,2)	Anulación de Primas Cedidas en Reaseguro en UFV	3861.74, etc





SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
Bolivia

Anexo 2



U.G.

Tabla de Partes de Siniestros – Archivo: SBAAAAMM.CCC

Contiene los siniestros reportados por una compañía de seguros en determinado mes.

La información de los registros de los partes de siniestros deberá incluir los siguientes campos conforme al siguiente formato:

TABLA DE PARTES DE SINIESTROS – SBAAAAMM.CCC			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
Ccompañia	Char(3)	Código de la Compañía que envía el Parte de Siniestros	101 La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros 102 Credinform (Ver Anexo)
Cparte	Char(1)	Corresponde al código del parte de siniestros	S Parte de siniestro
Coficina	Char(3)	Sigla del Departamento correspondiente a la Sucursal que reportó los siniestros.	LPZ La Paz CBB Cochabamba SCZ Santa Cruz SUC Sucre PTS Potosi TJA Tarija ORU Oruro PAN Pando BEN Beni
Csector	Char(1)	Sector involucrado.	P Privado E Estatal
CMoneda	Char(1)	Moneda en que se muestran las cantidades	1 Bolivianos 2 Dólares 4 UFV 5 Euros
FInformación	Date(10)	Fecha que corresponde al último día del mes del Parte de Siniestro	2002-08-31 Al 31 de Agosto de 2002 AAAA-MM-DD
CModalidad	Char(2)	Clasificación de los Seguros por Modalidades y Submodalidades	91 Seguros Generales 92 Seguros de Fianzas 93 Seguros de Personas 94 Seguros Obligatorios 95 Servicios de Pre-pago 96 Seguros Previsionales
Cramo	Char(2)	Clasificación de los ramos en los que se dividen los seguros	01 Incendio y Aliados 02 Robo 03 Marítimo y Transportes 04 Naves y embarcaciones (Ver Anexo)
Cpóliza	Char(2)	Código de póliza	00,01, cuando corresponda



SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
Bolivia

nSiniesDenunciados	Integer	Numero de Siniestros Denunciados (Reclamados)	20, 29, etc
mSiniesDenunciados	Decimal(16,2)	Valor de siniestros Denunciados (Reclamados)	100.20, etc.
nSiniesLiquidados	Integer	Numero de siniestros liquidados	34, 56, etc
mSiniesLiquidados	Decimal(16,2)	Valor de siniestros liquidados	1567890.98, etc
mSiniesLiquidadosUFV	Decimal(16,2)	Valor de siniestros liquidados en UFV	1298392.80, etc
mSinPagReasegAcep	Decimal(16,2)	Siniestros pagados por reaseguros aceptados	1567890.98, etc
mSinPagReasegAcepUFV	Decimal(16,2)	Siniestros pagados por reaseguros aceptados en UFV	1210870.40, etc
MsinReemReasegCed	Decimal(16,2)	Siniestros reembolsados por Reaseguros Cedidos	
MsinReemReasegCedUFV	Decimal(16,2)	Siniestros reembolsados por Reaseguros Cedidos en UFV	



Anexo 3

WQ



Tabla de Estados Financieros– Balance General – Archivo: SCAAAAMM.CCC

Esta tabla contiene el balance general mensual de las compañías de seguros a nivel de subsubcuenta.

TABLA DE ESTADOS FINANCIEROS – BALANCE GENERAL - SCAAAAMM.CCC			
Columna de la tabla	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
Ccompañía	Char(3)	Código de la Compañía de Seguros	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
Finformación	Date(10)	Campo fecha, contiene la fecha del último día del mes del reporte	2002-08-31 al 31 de agosto de 2002 AAAA-MM-DD
Ccuenta	Char(6)	Código de cuenta contable según PUC hasta el nivel de subcuenta. El sistema de codificación establecido hasta el nivel de subcuenta emplea los dígitos anteriores a la M destinada al valor de la moneda (sin tomar en cuenta los puntos separadores)	10101 Caja 10102 Bancos y Entidades Financieras
CMoneda	Char(1)	Código de moneda que diferencia los saldos por moneda de la siguiente forma: 0: Integrador 1 : Moneda Nacional 2 : Dólares Americanos 4: Unidad de Fomento a la Vivienda 5 Euros	0 Integrador 1 Moneda Nacional 2 Dólares Americanos 4 UFV 5 Euros
cAnalítica	Char(6)	Código de cuenta analítica hasta el último nivel	0101 Caja 0101 Bancos del país
mSaldoDebeAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo anterior al debe con que se inicia el mes correspondiente	1000.00
mSaldoHaberAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo anterior al haber con que se inicia el mes correspondiente	0.00
mMovimientoDebe	Decimal(16,2)	Total de movimientos que se han realizado al debe durante el mes correspondiente	100.00
mMovimientoHaber	Decimal(16,2)	Total de movimientos que se han realizado al haber durante el mes correspondiente	0.00
mSaldoDebeActual	Decimal(16,2)	Saldo actual del mes al Debe	1100.00
mSaldoHaberActual	Decimal(16,2)	Saldo actual del mes al Haber	0.00



Anexo 4

WZ
f

**Tabla de Estados Financieros -- Estado de Resultados -- Archivo:
SDAAAAMM.CCC**

Esta tabla contiene el Estado de Resultados mensual de las compañías de seguros a nivel de subsubcuenta.

TABLA DE ESTADOS FINANCIEROS -- ESTADO DE RESULTADOS - SDAAAAMM.CCC			
Columna de la tabla	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cCompañía	Char(3)	Código de la Compañía de Seguros	101 La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
fInformación	Date(10)	Campo fecha, contiene la fecha del último día del mes del reporte	2002-08-31 Al 31 de Agosto de 2002 AAAA-MM-DD
cCuenta	Char(6)	Código de cuenta contable según PUC hasta el nivel de subcuenta. El sistema de codificación establecido hasta el nivel de subcuenta emplea los dígitos anteriores a la M destinada al valor de la moneda (sin tomar en cuenta los puntos separadores)	40101 Primas 40102 Primas renovadas
cMoneda	Char(1)	Código de moneda que diferencia los saldos por moneda de la siguiente forma: 0 : Integrador 1 : Moneda Nacional 2 : Dólares Americanos 4 : Unidad de Fomento a la Vivienda 5 : Euros	0 Integrador 1 Moneda Nacional 2 Dólares Americanos 4 UFV 5 Euros
cAnalítica	Char(6)	Código de cuenta analítica	9101 Incendio y Aliados 9221 Seriedad de Propuesta
mSaldoDebeAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo anterior al debe con que se inicia el mes correspondiente	0.00
mSaldoHaberAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo anterior al haber con que se inicia el mes correspondiente	1000.00
mMovimientoDebe	Decimal(16,2)	Total de movimientos que se han realizado al debe durante el mes correspondiente	0.00
mMovimientoHa	Decimal(16,2)	Total de movimientos que se	100.00



ber		han realizado al haber durante el mes correspondiente	
mSaldoDebeActual	Decimal(16,2)	Saldo actual del mes al Debe	0.00
mSaldoHaberActual	Decimal(16,2)	Saldo actual del mes al Haber	1100.00



WJF

Anexo 5

uf





PARTES DE PRODUCCION MENSUAL para Entidades de Seguros Generales

T.C. UFV =

Ramos	Anulación Primas Cedidas Reaseguro en UFV	Anulación Primas Cedidas Reaseguro	Primas Cedidas Reaseguro en UFV	Primas Cedidas Reaseguro	Prima Aceptada Reaseguro Extranjero en UFV	Prima Aceptada Reaseguro Extranjero	Prima Neta en UFV	Prima Neta	Nro Pólizas Netas	Capital Asegurado Neto	Prima Anulada en UFV	Prima Anulada	Nro. Pólizas Anuladas	Capital Anulado	Prima Directa en UFV	Prima Directa	Nro. Pólizas Renovadas	Nro. Pólizas Emitidas	Capital Asegurado	Cod. Póliza	Ramo	Modalidad	Fecha Información	Cod. Moneda	Cod Sector	Oficina	Cod Parte	Compañía
SEGUROS GENERALES																												
Incendio y aliados																												
Robo																												
Transportes																												
Naves o embarcaciones																												
Automotores																												
Aeronavegación																												
Ramos técnicos																												
Responsabilidad civil																												
Riesgos varios misceláneos																												
Agropecuarios																												
Salud o enfermedad																												
Accidentes Personales																												
Total Seguros Generales																												
SEGUROS DE FIANZAS																												
Seriedad de propuesta																												
Cumplimiento de obra																												
Buena ejecución de obra																												
Cumplimiento de servicios																												
Cumplimiento de suministros																												
Inversión de anticipos																												
Fidelidad de empleados																												
Creditos																												
Cumplimiento de Obligaciones																												
Advaneraz																												
Cump. Oblig. Legales y Contract.																												
Total Seguros de Fianzas																												
SEGUROS OBLIGATORIOS																												
Accidentes de Tránsito																												
Total Seguros Obligatorios																												
TOTAL GENERAL																												





SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
Bolivia

Anexo 6

WJ



**SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS**

B o l i v i a

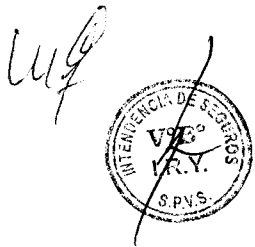
**PARTES DE SINIESTROS MENSUAL para Entidades de Seguros
Generales**

T.C. UFV =

Ramos	Cia	Cod Parte	Oficina	Cod Sector	Cod. Maneda	Fecha Información	Modalidad	Ramo	Cod. Poliza	Nro. Siniestros Denunciados	Siniestros Denunciados Liquidados	Nro. Siniestros Liquidados	Siniestros Liquidados en UFV	Siniestros Pagados Reaseg Aceptados	Reaseg. Aceptados en	Siniestros Reembolsados Reaseg Cedidos	Siniestros Reembolsados Reaseg Cedidos UFV
SEGUROS GENERALES																	
Incendio y aliados																	
Robo																	
Transportes																	
Naves o embarcaciones																	
Automotores																	
Aeronavegación																	
Ramos técnicos																	
Responsabilidad civil																	
Riesgos varios misceláneos																	
Agropecuarios																	
Salud o enfermedad																	
Accidentes Personales																	
Total Seguros Generales																	
SEGUROS DE FIANZAS																	
Seriedad de propuesta																	
Cumplimiento de obra																	
Buena ejecución de obra																	
Cumplimiento de servicios																	
Cumplimiento de suministros																	
Inversión de anticipos																	
Fidelidad de empleados																	
Créditos																	
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras																	
Cump. Oblig. Legales y Contra. de Telecom.																	
Total Seguros de Fianzas																	
SEGUROS OBLIGATORIOS																	
Accidentes de Tránsito																	
Total Seguros Obligatorios																	
TOTAL GENERAL																	



Anexo 7





SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
Bolivia

PARTES DE PRODUCCION MENSUAL para Entidades de Seguros de Personas

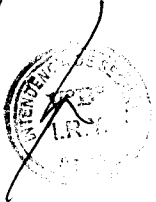
T.C. UFV =

Ramos	Compania	Cod Parte	Oficina	Cod Sector	Cod. Moneda	Fecha Informacion	Modalidad	Ramo	Cod. Poliza	Capital Asegurado	Nro. Pólizas Emitidas	Nro. Pólizas Renovadas	Nro. Pólizas Anuladas	Prima Anulada	Prima Anulada en UFV	Capital Asegurado Neto	Nro Polizas Netas	Prima Neta	Prima Neta en UFV	Prima Aceptada Reaseguro Extranjero	Prima Aceptada Reaseguro Extranjero en UFV	Primas Cedidas Reaseguro	Primas Cedidas Reaseguro en UFV	Anulacion Primas Cedidas Reaseguro	Anulacion Primas Cedidas Reaseguro en UFV
SEGUROS DE PERSONAS																									
Vida individual Largo Plazo																									
Vida individual Corto plazo																									
Rentitas																									
Defuncion y Sepelio de Largo Plazo																									
Defuncion y Sepelio de Corto Plazo																									
Vida en grupo Corto Plazo																									
Salud o enfermedad																									
Desgravamen hipotecario Largo plazo																									
Desgravamen hipotecario Corto Plazo																									
Accidentes personales																									
Total Seguros de Personas																									
SERVICIOS DE PRE PAGO																									
Salud o enfermedad																									
Defuncion y/o Sepelio																									
Total de servicios pre pago																									
SEGUROS PREVISIONALES																									
Riesgo comun																									
Riesgo profesional																									
Riesgo Laboral																									
Vitalicios																									
Invalidez																									
Muerte																									
Gastos Funerarios																									
Sistema de Reparto																									
Total Seguros Previsionales																									
TOTAL GENERAL																									



Anexo 8

U.P.





SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Bolivia

PARTES DE SINIESTROS MENSUAL para Entidades de Seguros de Personas

T.C. UFV =

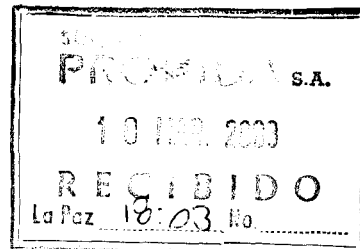
Ramos	Cia	Cod Parte	Oficina	Cod Sector	Cod. Moneda	Fecha Información	Modalidad	Ramo	Cod. Poliza	Nro. Siniestros Denunciados	Siniestros Denunciados	Nro. Siniestros Liquidados	Siniestros Liquidados en UFV	Siniestros Pagados Reaseg. Aceptados	Siniestros Pagados Reaseg. Aceptados en UFV	Siniestros Reembolsados Reaseg Cedidos	Siniestros Reembolsados Reaseg Cedidos UFV
	SEGUROS DE PERSONAS																
Vida individual Largo Plazo																	
Vida individual Corto plazo																	
Rentas																	
Defunción y Sepelio de Largo Plazo																	
Defunción y Sepelio de Corto Plazo																	
Vida en grupo Corto Plazo																	
Salud o enfermedad																	
Desgravamen hipotecario Largo Plazo																	
Desgravamen hipotecario Corto Plazo																	
Accidentes personales																	
Total Seguros de Personas																	
SERVICIOS DE PRE PAGO																	
Salud o enfermedad																	
Defunción y/o Sepelio																	
Total de servicios pre pago																	
SEGUROS PREVISIONALES																	
Riesgo común																	
Riesgo profesional																	
Riesgo Laboral																	
Vitalicios																	
Invalidez																	
Muerte																	
Gastos Funerarios																	
Sistema de Reparto																	
Total Seguros Previsionales																	
TOTAL GENERAL																	

W.P.



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
En la ciudad de La Paz a Horas 18:03 del
día 10 de Mayo de 2008
notifiqué con la Resolución Administrativa No. 239
de 10/3/2008, emitida por la Superintendencia
de Pensiones, Valores y Seguros a la Seguros
Provida S.A. a través de su
Representante legal en su dom. señalado


Juan Durán Ch.
NOTIFICADOR
DEPARTAMENTO LEGAL
Superintendencia de Pensiones,
Valores y Seguros



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
En la ciudad de La Paz a las 17:10 del
día 10 de Mayo de 2008
notifiqué con la Resolución Administrativa No. 239
de 10/3/2008, emitida por la Superintendencia
de Pensiones, Valores y Seguros a la Seguros
Illimani S.A. a través de su
Representante Legal en su dom. Señalado




Juan Durán Ch.
NOTIFICADOR
DEPARTAMENTO LEGAL
Superintendencia de Pensiones
Valores y Seguros

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

En la ciudad de La Paz a Horas 17:20 del día 10 de Marzo de 2008

notifiqué con la Resolución Administrativa No. 239 de 10/3/2008

de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros a la Asociación

Boliviana de Aseguradores a través de su Representante legal en su dom. Señalado


Juan Durán Ch.

NOTIFICADOR
DEPARTAMENTO LEGAL
Superintendencia de Pensiones,
Valores y Seguros


A. B. A.
RECIBIDO
Fecha 10/3/08 Hora 17:20
Por Sandra

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS


En la ciudad de La Paz a Horas 17:30 del
día 10 de Marzo de 2008,
notifiqué con la Resolución Administrativa No. 239
de 10/3/2008, emitida por la Superintendencia
de Pensiones, Valores y Seguros a la Boliviana Ciacruz
Seguros y Reaseguros S.A. a través de su
Representante Legal en su dom. Señalado


Juan Durán Ch.
NOTIFICADOR
DEPARTAMENTO LEGAL
Superintendencia de Pensiones,
Valores y Seguros



 10 MAR 2008 17:30

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
En la ciudad de La Paz a Horas 14:30 del
día 10 de Marzo de 2008
Notifiqué con la Resolución Administrativa No. 209
de 10/3/2008, emitida por la Superintendencia
de Pensiones, Valores y Seguros a la Zurich Boliviana
Seguros Personales S.A. a través de su
Representante Legal en su dom. Señalado


Juan Durán Ch.
NOTIFICADOR
DEPARTAMENTO LEGAL
Superintendencia de Pensiones,
Valores y Seguros


ZURICH
Boliviana Seguros Personales S.A.
Miembro del Grupo Zurich Financial Services
10 MAR 2008 14:30

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

En la ciudad de La Paz a Horas 18:15 del

día 10 de Marzo de 2008,

notifiqué con la Resolución Administrativa No. 209

de 10/3/2008, emitida por la Superintendencia

de Pensiones, Valores y Seguros a la Vitalicia Seguros

y Reaseguros de Vida S.A. a través de su

Representante legal en su domicilio señalado


Juan Duran Ch.
NOTIFICADOR
DEPARTAMENTO LEGAL
Superintendencia de Pensiones,
Valores y Seguros



RECIBIDA
La Paz-Bolivia

4776 8 MAR 10 18:17

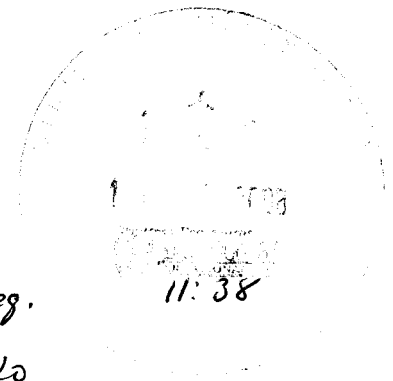
LA VITALICIA SEGUROS

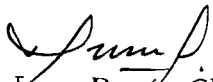
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
En la ciudad de La Paz a Horas 16:50 del
día 10 de Marzo de 2008,
notifiqué con la Resolución Administrativa No. 239
de 10/3/2008, emitida por la Superintendencia
de Pensiones, Valores y Seguros a la Bisa
Seguros y Reaseguros S.A. a través de su
Representante Legal en su dom. señalado


Juan Durán Ch.
NOTIFICADOR
DEPARTAMENTO LEGAL
Superintendencia de Pensiones,
Valores y Seguros


B I S A
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
10 MAR. 2008
RECIBIDO A Hrs. 16:50
LA PAZ - BOLIVIA

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
En la ciudad de La Paz a Horas 11:38 del
día 11 de Mayo de 2008
notifiqué con la Resolución Administrativa No. 239
de 10/3/2008, emitida por la Superintendencia
de Pensiones, Valores y Seguros a la Seguros y Reaseg.
Credinform Internacional SA. a través de su
Representante Legal en su dom. Sanjaldo




Juan Durán Ch.
NOTIFICADOR
DEPARTAMENTO LEGAL
Superintendencia de Pensiones
Valores y Seguros

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
En la ciudad de La Paz a Horas 14° 53 del
día 11 de marzo de 2008,
notifiqué con la Resolución Administrativa No. 239
de 10/3/2008, emitida por la Superintendencia
de Pensiones, Valores y Seguros a la Alianza Cia.
de Seguros y Reaseguros S.A. a través de su
Representante legal en su dom. Señalado


Juan Durán Ch.
NOTIFICADOR
DEPARTAMENTO LEGAL
Superintendencia de Pensiones,
Valores y Seguros

